



Sábado, 21 de abril de 2001

LA GACETA



Los diabéticos se sienten discriminados por la normativa de Tráfico

● M.P.

La Asociación Diabetológica Salmantina, junto al resto de asociaciones y federaciones del país, ha hecho una petición al Ministerio del Interior para que modifique la actual normativa sobre la tramitación o renovación del permiso de conducir, "que es discriminatoria con los diabéticos, ya que nos obliga a renovar el mismo con una periodicidad de un año o seis meses", denuncia la asociación en una nota.

Estos enfermos se quejan de que la Dirección General de Tráfico, "en su día, se dejó llevar por prejuicios obsoletos, por informes claramente incompletos y, como siempre, sin dialogar con el administrado o sus representantes. Este diálogo hubiera demostrado que la persona con diabetes no supone un peligro al volante a la hora de conducir un vehículo, tal y como afirma el informe del Dr. M. MacLeod (Inglaterra 1998)".

Para corregir ese error, las personas con diabetes exigen un trato igualitario y respetuoso, que evite la discriminación en el momento de obtener o renovar el permiso de conducir, "cuya aptitud es tratada impersonalmente, en lugar de tener en cuenta las condiciones biomédicas y personales de cada uno". Con el fin de conseguirlo, han comenzado a recoger firmas.